



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N° 030-95

Salta, 21 de Febrero de 1.995  
 Expediente N° 12.090/94

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la profesora responsable de la cátedra "Técnica Dietoterápica" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, eleva la propuesta de cambio de programa de la asignatura a su cargo; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Nutrición en su informe de fojas 1, sugiere la aprobación de las modificaciones propuestas;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo, aconseja aprobar el programa de la asignatura "Técnica Dietoterápica";

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
 (En Sesión Ordinaria N° 16/94 del 18-10-94)

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Aprobar y poner vigencia, a partir del período lectivo 1.995, el programa de la asignatura "TECNICA DIETOTERAPICA" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, el que forma parte de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Comisión de Carrera de Nutrición Docente responsable de la cátedra, Centro de Estudiantes y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

V. A.
hmc.
APA.

*[Firma]*  
 Lic. CARMEN ROSA ESTRADA  
 SECRETARIA



*[Firma]*  
 Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
 DECANO